

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que se recibió oficio por parte del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL a través del cual solicitan la conversión de unos depósitos judiciales. Debo indicar que, el citado asunto, fue conocido en sede de segunda instancia en virtud de una apelación de auto, y que desde entonces, por error los depósitos judiciales vienen siendo consignados en este despacho. Provea.

Santa Marta, octubre 26 de 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00111.01
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	CCOEDUMAG
Demandado	ROCIO FONTALVO SENIOR Y OTROS

Santa Marta, Cinco (5) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante oficio recibido el 26 de octubre de 2021, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL, solicitó la conversión de los siguientes depósitos judiciales:

<u>Nº. Título</u>	<u>Fecha</u>	<u>Valor</u>
4042100001007943	12-04-2021	\$ 1.295.187.00
4042100001011858	04-05-2021	\$ 1.295.187.00
4042100001012082	05-05-2021	\$ 1.274.665.00
4042100001012083	05-05-2021	\$ 1.274.665.00
4042100001012084	05-05-2021	\$ 1.274.665.00
4042100001012085	05-05-2021	\$ 1.315.709.00
4042100001017168	15-06-2021	\$ 1.295.187.00
4042100001022228	15-07-2021	\$ 1.295.187.00
4042100001026343	11/08/2021	\$ 1.295.187.00

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó una búsqueda, de la que se observó que dicho asunto fue conocido en segunda instancia en esta dependencia, y que en virtud de ello se ha venido realizando la conversión de los depósitos judiciales, hacia el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL, donde cursa el proceso en primera instancia.

Vsp.

De la revisión de la plataforma del BANCO AGRARIO, se encontraron los siguientes depósitos judiciales a favor de la solicitante:

1. 442100001007943 por valor de \$ 1.295.187,00
2. 442100001011858 por valor de \$ 1.295.187,00
3. 442100001017168 por valor de \$ 1.295.187,00
4. 442100001022228 por valor de \$ 1.295.187,00
5. 442100001026343 por valor de \$ 1.295.187,00

En cuanto a los demás depósitos judiciales, al realizar la búsqueda en la plataforma arroja el siguiente mensaje "El título no fue encontrado o no corresponde a este juzgado", tal y como se observa en la imagen.



Por ello y siendo procedente la anterior petición, efectúese la conversión de los precitados títulos judiciales al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Vsp.

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb941903aca0fa1c61fbceba2cdf436708939e20427c71aabead614a7cac8c9a

Documento generado en 05/11/2021 04:40:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>